



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°13-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de enero de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2016, de fecha 15 de enero de 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Luis Gilberto Núñez Sánchez, se encuentra en la ciudad de Lima en comisión de servicio, desde el 05 de enero de 2016, realizando importantes gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para lograr lo más anhelado por el pueblo de Nueva Cajamarca, el financiamiento para la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN" - CON CÓDIGO SNIP 322711; por lo que es necesario que el concejo municipal en pleno - autorice al Titular del Pliego la firma del convenio.

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de Cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 9 inciso 26) de la Ley N° 27972

### SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; que forma parte integrante del presente acuerdo, para:

1. FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP CON CÓDIGO SNIP 322711.
2. FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN" - CON CÓDIGO SNIP 322711.

